



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Se abre la sesión.

Primer punto.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 273, relativa a defensa en el Consejo Interterritorial de Sanidad de la recuperación del Fondo de Cohesión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0273]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 273, relativa a defensa del Consejo Interterritorial de Sanidad, de la recuperación del Fondo de Cohesión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

No es la primera vez que hablamos en este Parlamento del Fondo de Cohesión Sanitaria. Ese fondo que se creó para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español.

Un fondo que se repartía entre las Comunidades Autónomas, en función de las asistencias sanitarias que se prestaban a pacientes de una Comunidad Autónoma por otra.

Los pacientes se registraban en un sistema de información del Fondo de Cohesión Sanitario y a partir de aquí se compensaban -como les digo- los gastos derivados de la asistencia a estos pacientes.

A lo largo del tiempo desde su creación, el Gobierno del PSOE le fue dotando de presupuesto a ese Fondo de Cohesión para favorecer las relaciones, por un lado y la solidaridad entre Comunidades Autónomas, por otro. Y con la dotación presupuestaria que tenía no se producía ningún tipo de restricción en las transferencias de pacientes entre unas Comunidades Autónomas y otras.

En eso llegó el Partido Popular al Gobierno e introdujo cambios sustanciales en el fondo. Porque además de pasar de una dotación de 99 millones a otra de 22,6 para el presupuesto de 2015, que me parece bastante sustancial, lo que hicieron fue cambiar la normativa que lo regulaba.

Lo enmarcan ahora mismo dentro de la atención a pacientes desplazados de otras comunidades autónomas y dijeron que lo iban a compensar a través de un fondo de garantía asistencial que al día de hoy está pendiente de entrar en funcionamiento.

Por cierto, un fondo de garantía asistencial que solo cubriría un porcentaje del coste de la asistencia.

Toda la legislatura, les pongo sobre aviso, llevamos para desarrollar ese fondo de garantía.

Todo esto ha ido provocando disfunciones a lo largo del tiempo, ha ido provocando que precisamente una de las prioridades de nuestro sistema nacional de salud, que es garantizar la cohesión en todo el territorio, se esté viendo rebajada, pero también ha provocado que las propias comunidades autónomas abran o cierren la posibilidad de atención a los pacientes en función de la región de la que viene el usuario o de la disponibilidad presupuestaria que tienen para atenderle.

Dificultades y tiempo también a la hora de autorizar peticiones de los usuarios y una pérdida de tiempo, por parte de esos usuarios que la mayor parte de las veces son pacientes, por cierto, tiempo que la mayor parte de las veces no tienen.

Ahora, lo que antes era una garantía de cohesión y solidaridad se ha transformado en un problema para los pacientes y en un problema también para las Comunidades Autónomas.

En un problema para los pacientes, para los usuarios de nuestro Sistema Nacional de Salud, que son vistos como extranjeros cuando van a otra Comunidad Autónoma que les tiene que atender, y que además, la comunidad autónoma les ve como algo que tiene que hacer, pero que nadie le va a pagar por lo que va a hacer. Desconfianza entre las Comunidades Autónomas, que además de restringir la derivación hacia centros de referencia, por ejemplo, y de otras Comunidades Autónomas, pues también cierran el grifo a la entrada de pacientes de otras Comunidades Autónomas a las suyas.



Convenios que existían y que ya no existen entre unas comunidades autónomas y otras, principalmente por el recelo que existe a la hora de cómo se van a ver compensadas la asistencia sanitaria que se da, por ejemplo a los pacientes de las zonas limítrofes, y también problemas para atender a los desplazados habituales, a esos que llamamos desplazados habituales. Hemos tenido como les decía, ocasión de debatir en este Parlamento a propósito de la situación de los convenios de nuestra Comunidad Autónoma con el País Vasco, o con Castilla-León. En febrero del año 2012, la Consejera de Sanidad nos apuntaba que iba a elevar al Consejo Interterritorial de Sanidad, de Salud, los problemas de atención sanitaria en las zonas limítrofes y también su financiación.

En junio del 2012, desde el Grupo Socialista le demandábamos la conveniencia de impulsar un acuerdo en ese Consejo Interterritorial, que articulara primero el registro, y luego la validación de los procesos de derivación y prestación de asistencia sanitaria entre Comunidades Autónomas, y que posibilitara la compensación entre las Comunidades Autónomas por los gastos que se derivan de la asistencia a pacientes de otras Comunidades Autónomas.

En aquel momento fue el Portavoz del PP, porque era una PNL del PRC, en el que fijábamos posición desde el PSOE, el que nos dijo que el Consejo Interterritorial había acordado crear un fondo de garantía, ese del que les hablaba yo al principio de la intervención, para garantizar la atención de pacientes de zonas limítrofes o los desplazados temporales, y que ese fondo estaría en funcionamiento en el año 2013.

Esa es la información lógicamente que también el Ministerio le había transmitido a las Comunidades Autónomas, pasó el trece, se siguieron incrementando los problemas, las Comunidades Autónomas no vieron compensados los gastos por la atención a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas, y miren a que altura estamos del catorce, y seguimos con el mismo problema. Es más, en el debate de los Presupuestos para el año 2015, todavía no está resuelto este tema, y de hecho las Comunidades Autónomas, a través de los Grupos Parlamentarios, han estado intentando poner enmiendas a esos Presupuestos del 2015 para restituir lo que nunca tuvo que desaparecer, que es el Fondo de Cohesión Sanitaria.

Pues bien, como les digo, a día de hoy, el Fondo de Garantía no está funcionando, los Presupuestos de sanidad se han ido reduciendo, Presupuesto tras presupuesto, de 99 millones a 22, me parece que les decía al principio, las Comunidades Autónomas desconfían unas de otras, los pacientes que necesitan derivaciones se encuentran con trabas burocráticas, con falta de autorización, y a todo esto se añade lo de los desplazados habituales.

Ustedes saben, me imagino que les habrá llegado, que un desplazado habitual va a su centro de salud, del lugar al que se desplaza habitualmente, y últimamente se encuentra con que ha desaparecido del sistema del médico que le atiende. - Oiga, pero es que yo vengo siempre aquí al médico. Dice: - Pues usted ha desaparecido. Por qué? Porque les hacen desaparecer del sistema y les hacen, cada vez que se desplazan, solicitar de nuevo su autorización o la autorización de su propia Comunidad Autónoma para ser atendidos en su Comunidad.

Y eso está pasando. Que les proponemos? Pues oigan, miren, que si había algo que funcionaba y que el único problema el Fondo era que las Comunidades Autónomas, algunas, protestaban porque decían que les llegaba menos dinero, la nuestra no protestó nunca, porque le llegaba bastante del Fondo de desplazados, pues que lo restituyan.

Como sé que ustedes no tienen capacidad para hacerlo, lo que sí les proponemos es que nuestra Consejera de Sanidad, en el Consejo Interterritorial de Salud, proponga que se vuelva a constituir el Fondo de Cohesión, tal como estaba planteado en un principio, con la normativa que lo regulaba, que no mezclen peras con manzanas, porque la única que las mezclaba bien era la Señora Botella, que no mezclen peras con manzanas, que atiendan por un lado a los desplazados habituales y que busquen la compensación, evidentemente del Ministerio, y que no pongan ni una sola pega a aquellos que se tengan que desplazar a otras Comunidades Autónomas para atender a una enfermedad en un centro de referencia que no se puede atender aquí.

Y esto es en definitiva, Señorías, lo que les proponemos. Algo que les veníamos diciendo desde que ustedes dijeron: "lo vamos a cambiar por otra cosa". Pero como todos los cambios que ha hecho el Partido popular a lo largo de esta Legislatura en Sanidad, no solamente no lo han cambiado sino lo que han hecho es eliminar el presupuesto y crear problemas donde no los había.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente.



Efectivamente, la reforma operada desde el Ministerio de Sanidad durante el año 2012 introdujo importantes recortes en materia de prestación sanitaria que se han ido consolidando a lo largo de este tiempo de gobierno del Partido Popular.

Así se eliminó el acceso universal, algo que hemos denunciado tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista. Se introdujo el sistema de copago en determinadas prestaciones sanitarias que hasta entonces venían siendo gratuitas; las más llamativas: el transporte sanitario no urgente, o el copago en materia de prótesis. Se instauró el repago farmacéutico y se excluyeron de cobertura sanitaria nada menos que 457 medicamentos que teóricamente no servían para nada pero que los médicos siguen dispensando, y la única diferencia existente es que ahora los usuarios tienen que pagar el cien por cien del importe de este medicamento.

Y los recortes, desafortunadamente no acabaron ahí. Y como ha expuesto la portavoz del partido Socialista, la asistencia a los pacientes desplazados también se ha visto seriamente resentida por el cambio de modelo operado por el Partido popular. Pues los pacientes se ven ahora obligados a renovar cada mes la tarjeta de desplazados para verse atendidos en Comunidades distintas a las de su origen.

¿Porqué? Pues por una razón evidente, porque se trata de la nueva fase de instauración del nuevo Fondo de Garantía Asistencial, si es que algún día llega a funcionar porque a fecha de hoy todavía no se encuentra operativo.

Y, Señorías, en el año 2012, el Fondo de Cohesión Sanitario, que es de lo que habla esta proposición no de ley, era un instrumento de cohesión y garantía de equidad entre los ciudadanos, dotado en el año 2012 con 93,3 millones de euros. Con los que el Estado compensaba a las Comunidades Autónomas, por hacerse cargo de pacientes de otras regiones y comprendía: la atención en centros de referencia, la atención a ciudadanos de zonas limítrofes y de los desplazados temporalmente.

Como todos ustedes recuerdan, como consecuencia de las tensiones surgidas entre las diversas Comunidades Autónomas, precisamente por la atención que se dispensaba a pacientes de zonas limítrofes, la Ministra Ana Mato, anunció como solución a este problema la creación de un fondo adicional de garantía asistencial que comprendería todos los conceptos anteriores y además generosamente la atención a todos los veraneantes.

Decía entonces, la Ministra Sra. Mato: "este nuevo fondo adicional será ajeno al presupuesto de las Comunidades Autónomas, otra cosa es que tengan que adelantar el dinero al atender a los pacientes de fuera, o que la aportación inicial sea insuficiente".

Pues sí, bien, atendiendo las magnitudes de este ambicioso plan de la Señora Mato, lo que debería haberse producido era un incremento sustancial del fondo de cohesión sanitaria.

Hay que pensar que solamente Valencia en el año 2009 ya había gastado más de 164 millones de euros en atención a turistas.

La idea desde luego era muy atractiva, pero teniendo en cuenta el escenario de recortes que se anunciaba, la verdad es que las afirmaciones de la Sra. Mato nunca gozaron de la credibilidad del Partido Regionalista. Parecía poco probable que el Estado corriera con estos gastos y desafortunadamente el tiempo una vez más nos ha dado la razón. Porque a pesar de lo anunciado, el Fondo de Garantía Asistencial no se creó con naturaleza presupuestaria y el de Cohesión Sanitaria lo ha perdido en los dos últimos años.

El Fondo de Garantía Asistencial no es una extensión tampoco como se anunció del Fondo de cohesión, sino que se ha integrado dentro de él.

Y el resultado de todo este periplo de anuncios, de idas y venidas, Señorías, es que en el cambio de financiación se han perdido por el camino más de 70 millones de euros con los que antes el Estado compensaba a las Comunidades Autónomas y que ahora van a tener que pagar las propias Comunidades Autónomas de su bolsillo. Y eso es una evidencia que se puede contrastar con las dotaciones que se ven en las partidas presupuestarias del Estado año a año.

Y así de la dotación inicial en el año 2012 -como digo- de 93,2 millones, se pasó a 36,29 para el 2013. Y luego se rebajó hasta 22,65. Y en este escenario, Señorías, resulta muy improbable recuperar los convenios de asistencia entre Comunidades Autónomas. Y por lo que refiere a los cántabros y los castreños en particular, recuperar el convenio de asistencia que teníamos con el País Vasco para la atención de los pacientes del área de Salud Dos; es decir, del Hospital de Laredo.

Y desde luego, de nada sirvieron aquellos datos de flujos de pacientes que la Consejera expuso al Sr. Bengoa, Consejero de Sanidad del País Vasco, las más de 50.000 consultas anuales de atención primaria, las más de 7.500 urgencias, más de 500 ingresos hospitalarios y más de 3.000 consultas, en atención especializada, que la Sra. Consejera puso encima de la mesa para intentar forzar aquella negociación. Puesto que el Consejero, Sr. Bengoa, le remitió a la



solución que se diera en el Consejo Interterritorial, que no era otra que ese pretendido fondo de garantía adicional que nunca ha llegado a funcionar.

Y como consecuencia de todo ello, pues los castreños seguimos esperando inútilmente ser atendidos en condiciones de igualdad con el resto de los cántabros. Y soportamos tiempos de demora absolutamente razonables en atención especializada.

Una consulta de rehabilitación en el consultorio de Castro Urdiales son más de cuatro meses. Y si hablamos de una consulta de ginecología, pues desde el 24 de abril no se obtiene cita hasta el 29 de octubre, a pesar de que la consulta se ha prescrito con carácter preferente.

Y como consecuencia, Señorías -voy acabando Sr. Presidente- de este escenario y de la falta de firma del convenio, la inequidad se extiende a toda la comarca oriental. Porque el Hospital de Laredo se encuentra colapsado. Y si hablamos de las listas de espera de las que hablaba la Consejera en su comparecencia del pasado día resulta que un paciente del Hospital de Laredo tiene que esperar para una intervención quirúrgica 115,128 días, en ginecología. Mientras que en el Hospital de Valdecilla se esperan 14, 71.

Huelga decir, Sra. Gorostiaga, que vamos a aprobar esta Proposición no de Ley y vamos a votar a favor de la recuperación del Fondo de Cohesión Sanitaria, tal y como fue concebido para que se puedan proceder a las compensaciones de las atenciones de pacientes de zonas limítrofes desplazados y también a los pacientes que se tienen que derivar a centros de referencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...con cargo a los Presupuestos del Estado, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos el turno al Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes, Señorías.

Sra. Gorostiaga, la redacción de su iniciativa es muy engañosa, es una redacción trampa porque dice: "Que se restablezca el Fondo de Compensación". Y lo cierto es que ese Fondo de Cohesión, nunca ha dejado de estar en vigor. Sigo funcionando, está en vigor hoy en día. El Fondo de Cohesión sigue funcionando y está en vigor hoy en día. Luego, es una iniciativa trampa, porque está mal redactada.

Fíjese, el Fondo de Cohesión, no ha desaparecido. El Fondo de Cohesión sigue cubriendo lo mismo que cubría; sigue cubriendo lo mismo que cubría, las derivaciones entre Comunidades Autónomas, los servicios de referencia nacional y la asistencia a extranjeros. Luego, sigue existiendo el Fondo.

Sigue cubriendo lo mismo que cubría. La única diferencia es la manera en que se financia, no con cargo a una partida presupuestaria del Ministerio, sino con cargo en su mayor parte a los fondos de financiación autonómica. Pero sigue funcionando igual. Y el usuario no nota ningún cambio, absolutamente ningún cambio, en ese cambio de la mecánica de financiación.

Además, Cantabria sale favorecida. Porque con el sistema anterior, quienes eran más perjudicados eran aquellas Comunidades Autónomas receptoras. Receptoras, como era el caso de Cantabria. Luego, Cantabria sale favorecida.

Pero lo más importante, lo más engañoso de todo lo que usted ha dicho y que yo me propongo rebatir es que al mismo tiempo que le digo: el Fondo de Cohesión sigue en vigor y funcionando, le digo también: el cambio en el sistema de liquidación, no afecta en absoluto a los usuarios. No afecta absolutamente a los usuarios.

Fíjese, además de que el fondo de cohesión sigue funcionando, se refuerza con la creación del fondo de garantía asistencial, en el que se recoge aquello que no recogía el fondos de cohesión. Es decir, las asistencias sanitarias limítrofes, que es un fondo que se está definiendo para su definitiva entrada en funcionamiento. Luego, sigue funcionando el Fondo de Cohesión, se crea el Fondo de Garantía Asistencial, sólo se modifica el sistema de liquidación de las partidas entre las Comunidades Autónomas y no perjudica absolutamente nada al servicio que se presta a los usuarios.

Fíjese si viene mal redactada su iniciativa, que el Fondo de Cohesión sigue funcionando y este año le va a permitir percibir a Cantabria 7,9 millones de euros. Luego usted viene a decir que se recupere un Fondo que supuestamente ha desaparecido y ese Fondo no ha desaparecido hasta el punto de que Cantabria percibe este año 7,9 millones de euros



como consecuencia de la aplicación de ese Fondo; si quiere le desgloso las partidas: 4,4 millones de euros por los procesos de hospitalización, 900.000 euros por procedimientos ambulatorios, 2,5 millones de euros por patologías técnicas y tecnologías. Total: 7,9 millones de euros.

Luego yo le pediría que cuando trae iniciativas a este Parlamento, iniciativas tipo en su mayoría las que usted trae, iniciativas copiadas de otras que se han presentado en otras Comunidades Autónomas o en las Cortes Generales, procure redactarlas lo suficientemente bien como para no engañar a la gente, como para no engañar a los ciudadanos, que es lo único que está intentando hacer con esta iniciativa, meter el miedo a los ciudadanos y anunciar las siete plagas.

Pues yo le digo, no hay ningún miedo que meter porque el Fondo de Cohesión sigue en vigor, se está aplicando y para Cantabria va a suponer este año 7,9 millones de euros y no hay ningún perjuicio para los usuarios. Eso es lo principal, la principal idea que tengo que decirle Sra. Gorostiaga.

Usted desde que está en la oposición, se dedica en exclusiva en los temas sanitarios, se dedica en exclusiva por supuesto a no aportar nunca ninguna idea, solo... es muy en la línea de lo que hace la oposición de este Parlamento, sino que se dedica exclusivamente a descalificar el sistema, se dedica a descalificar el sistema.

Yo creo que lo hace porque la gestión de este Gobierno le deja a usted en evidencia, porque usted, en cuyas manos estuvo la sanidad de Cantabria durante ocho años, no pudo gestionarla peor y ahora queda en evidencia usted cuando los ciudadanos comprueban que un Gobierno que tiene a la sanidad como su principal prioridad, le deja en evidencia a usted en relación a lo que fue su gestión.

Le voy a decir más, se hace muy mal la oposición cuando uno viene de gestionar la sanidad tan mal como la gestionó usted, cuando uno viene de gestionar la sanidad dejando 83.000 facturas de gasto farmacéutico en los cajones por un importe de 261 millones de euros; cuando uno viene de dejar las obras de Valdecilla patas arriba y sin financiación; cuando uno viene de cerrar 30 consultorios rurales.

Cuando uno viene de hacer esa gestión, no tiene credibilidad para hacer la oposición y yo creo que eso es lo que le pasa a usted, Sra. Gorostiaga.

Le resumo la situación. El Fondo de Cohesión está en vigor, el Fondo de Cohesión sigue funcionando, el Fondo de Cohesión se liquida ahora de otra manera pero sigue perfectamente en vigor, de hecho a Cantabria le corresponden 7,9 millones de euros como consecuencia de la liquidación de este año.

El cambio en el mecanismo de liquidación no afecta en absoluto a los usuarios, no hay ningún recorte, no hay ninguna prestación que deje de atenderse y el Fondo de Cohesión además de estar en vigor, se refuerza con un Fondo de Garantía Asistencial que cubre las asistencias sanitarias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado..

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Puede seguir diciendo todo lo que quiera pero si lo que dice es mentira, su credibilidad caerá todavía más.

Yo creo que carece usted de credibilidad en materia sanitaria porque fue una de las máximas responsables...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...de aquella gestión.

Pero si sigue viniendo al Parlamento a decir mentiras, su credibilidad caerá todavía más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Sra. Blanco por el apoyo a la proposición no de Ley que presentamos.



Sr. Fernández, yo tengo una ventaja sobre usted, que tengo un poquito más de experiencia y entonces, pues usted puede tirar todos los anzuelos que quiera, porque yo vengo aquí a hablar de mi libro, que es el libro de la mayoría de los españoles que están sufriendo un problema, cuando tienen que desplazarse de una comunidad autónoma a otra para que les atienda.

Porque está muy bien eso de que no existe, lo único que dice que existe el Fondo de Cohesión, es usted. Porque no lo dicen ni los profesionales ni los grupos políticos del Congreso de los Diputados ni las comunidades autónomas que están reclamando que se restituya, ni tan siquiera lo decía su consejera, hasta hace dos días, solo el único que lo dice es usted. Y me parece muy bien que nos diga lo que nos van a dar, pero es que yo quiero saber cuánto hemos facturado, porque a todas las comunidades autónomas les va a llegar un poquito. El problema es que llevan facturando cuatro años mucho que no les compensa el Ministerio.

Y si la misión que tiene el servicio, el sistema nacional de salud es garantizar la igualdad de los españoles y ni tan siquiera eso hace el Ministerio de Sanidad del Sr. Rajoy, pues qué quiere que le diga. Para dos mecanismos que tenía, uno se lo carga, de 99 millones pasa a 22. Eso sí, tenemos la suerte en Cantabria de recibir lo mismo que recibíamos cuando teníamos 99 millones. No, hombre, no diga lo que recibimos, dígame, diga lo que hemos facturado y por tanto lo que nos tienen que dar, no lo que nos dan, lo que nos tendrían que dar si el fondo tuviera las garantías que tenía que tener. Eso por un lado, Señorías.

Y por otro, lo digo yo, será una iniciativa tipo, todo lo que... Lo que es iniciativa tipo es las intervenciones que hacen ustedes.

Otorgan certificados de ética, de credibilidad, de verdad, de mentira. Bueno, se han convertido en el Tribunal de la Rota, porque son los que dicen el que puede y el que no puede hablar, lo que puede y no puede decir. Pues mire, ya le digo que la suerte que tengo es que tengo un poquito más de experiencia que usted y entonces, pues mire, yo he venido a hablar del Fondo de Cohesión y voy a seguir reivindicando lo que reivindican todas las Comunidades Autónomas en estos momentos y es, oiga compéñeme por lo que hago, no me haga enfrentarme a la Comunidad Autónoma vecina, porque no puedo atender todos los casos que me llegan, porque no tengo dinero para hacerlo.

Que nos dan 7,9 ¿Cuánto nos deben? Tiene usted que pedir esa información ¿Cuánto tendrían que darnos el Ministerio por la asistencia sanitaria que estamos dando a personas de otras comunidades autónomas? ¿Y cuánto tendríamos que estar compensando nosotros o le tendría que estar compensando el Ministerio a otras Comunidades Autónomas por la asistencia que hace a nuestros pacientes? Eso es lo que no nos dicen.

El Fondo de Cohesión, señor mío, no existe. Y por cierto el Fondo de Garantía se está poniendo en marcha desde el año 2012. Hombre, yo ya sé que la señora Ministra de Sanidad es lenta para percibir lo que pasa a su alrededor, pero tanto, tanto, como para tardar cuatro años en desarrollar un Fondo de Garantía.

¡Hombre! que no vea un coche, bueno, la verdad es que a mí, del mismo color me parecen todos iguales, pero que tarde cuatro años, Señorías, cuatro años en desarrollar un fondo de garantía en las comunidades autónomas, mientras que del Fondo de Cohesión anterior, de 99 millones lo reduce a 22... Oiga, pero que en Cantabria tenemos la suerte de recibir lo mismo que recibíamos cuando teníamos 99 millones.

No será que solo le han dicho lo que recibimos y no lo que nos deben, pues voy a seguir insistiendo. Yo, como las asociaciones profesionales, que lo están reivindicando, como las asociaciones de enfermos que necesitan centros de referencia de otras Comunidades Autónomas y como todo el mundo, excepto el PP, que lo mismo que la ministra no vio el coche, pues ellos no ven que hay un fondo que ha desaparecido.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley número 273.